

Profesora de Geografía de España: Doña Isabel Giralda Hidalgo.

Profesor de Matemáticas: Don José Luis Balcázar Piñal.

Profesora de Inglés: Doña María de las Mercedes Josefa Antón Sánchez.

VALLADOLID, «Zorrilla»

Sección filial número 1 (masculina)

Director espiritual: Don Jerónimo Martín Valencia.

Profesor de Religión: Reverendo don Juan José Jiménez Medina.

Profesora de Lengua española: Doña María Isabel Antón Sánchez.

Profesora de Geografía de España: Doña María de la Concepción Alejos Sierra.

Profesor de Matemáticas: Don Eugenio Gaité Domínguez.

Profesor de Dibujo: Don Ramón Velasco del Val.

ZARAGOZA, «Goya»

Sección filial número 3 (masculina)

Director espiritual: Reverendo P. Miguel de Artajona.

Profesor de Religión: Reverendo P. Porfirio de Riezu.

Profesor de Lengua española: Don Félix Pellicer Rived.

Profesor de Geografía de España: Don Andrés Mahave Coejero.

Profesor de Matemáticas: Don Santiago Rodríguez Pérez.

Profesor de Dibujo: Don José Muñoz Bueno.

Sección filial número 4 (masculina)

Director espiritual: P. José Nemry Bodson.

Profesor de Religión: P. Hipólito Barrachina Castelló.

Profesor de Lengua española: Don Enrique J. Vallespí Pérez.

Profesor de Geografía de España: Don Jacinto Fernández-Largo Méndez.

Profesor de Matemáticas: Don José María Pinilla Sancho.

Profesor de Dibujo: Don José Muñoz Bueno.

2.º Los interesados percibirán los haberes desde la fecha en que se hicieran cargo de su puesto al comienzo del presente año académico 1960-1961 y dependerán de la Entidad que pactó con el Ministerio de Educación Nacional los servicios de cada Sección filial, salvo que el Ministerio de Educación Nacional las subvencione, si los créditos presupuestados lo permiten, de acuerdo con la condición establecida expresamente en el Anejo V de los respectivos convenios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del sexto quinquenio a la Profesora especial de las clases de adultas de «Corte y Confección» de Madrid, doña Concepción Broto y Dal.

Vista la petición y Hoja de servicios de doña Concepción Broto y Dal, Profesora especial de «Corte y Confección» de las clases de adultas de esta capital, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del sexto quinquenio, por contar con treinta años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada Hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 19 de noviembre de 1957 los treinta años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios, en la cuantía de 1.000 pesetas, a este Profesorado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Concepción Broto y Dal, Profesora Especial de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de esta capital, el derecho al percibo del sexto quinquenio por el sexto ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad

y efectos económicos de 19 de noviembre de 1957; procediendo que por la Delegación Administrativa de Madrid se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena. Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional, Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se nombra Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio a don Francisco González Ramon.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe Superior de Administración Civil, como consecuencia de la jubilación con efectos del día 15 de los corrientes de don Angel Salcedo y Lamo de Espinosa, que la venía desempeñando, procede cubrir la vacante con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de 14 de diciembre de 1942, sobre provisión de plazas de Jefes Superiores de Administración Civil de este Departamento; y

En su virtud, de conformidad con la propuesta formulada por la Subsecretaría, previo informe de la Junta Asesora para Régimen de Personal, y en uso de las facultades que le confiere la norma primera, apartado a) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con el haber anual de pesetas 32.890 y antigüedad a todos los efectos del día 16 de los corrientes, siguiente a) de la vacante mencionada, a don Francisco González Ramon, que ostenta actualmente la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, en el referido Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Francisco Diaz Moreno, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Diaz Moreno, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria, con motivo de haberle sido otorgada, por Orden de 12 de los corrientes, la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase de la Rama Técnica de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido conceder al referido don Francisco Diaz Moreno el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista para el funcionario que pasa a formar parte de otro Cuerpo del Estado por el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, en su cargo de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con efectividad del día de la fecha, y en cuya situación quedará en tanto subsistan las circunstancias que la motivan,